



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° 3270/2018.-  
ARICA, 2 de Marzo del 2018.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud de la Sra. Judith Sara Huanca Borja, Rut N° 6.183.699-3, con domicilio en Pasaje Los Limones N° 2485, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$136.242.- debido a que solicita la aprobación de Subdivisión y certificado de la propiedad, el cual fue mal aprobado.
- b) El Certificado N°68, de fecha 12 de Febrero del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita devolución de \$136.242.- a la **SRA. JUDITH SARA HUANCA BORJA.**, por ser mal aprobado el proyecto de Subdivisión y certificado.
- c) El Memorándum N° 28 de fecha 30 de Enero del 2018, del Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto.
- d) El Ordinario N° 321 de fecha 24 de Enero del 2018, de la Dirección de Obras Municipales, donde certifica ingresados estos valores, y solicita la devolución de \$136.242.
- e) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

**AUTORIZASE** la devolución de dinero a la **SRA. JUDITH SARA HUANCA BORJA**, por un valor **\$136.242.-** debido a que solicito la aprobación de Subdivisión de la propiedad ubicada en pasaje Los Limones N° 2485, y esta fue mal aprobada.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GER/CDR/CCG/BCA/MGP/CSS/Imv.-



OK-GM

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono. 206004